



88861

ASOTRANS C.A.

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA

QUITO: AV. AMAZONAS N48-69 Y RIO TOPO
TELEFAX: 02-2-272797

GUAYAQUIL: KM. 12 ½ VIA DAULE
CEL: 09-9-428775

INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2007

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, me permito poner en conocimiento de ustedes el siguiente informe que corresponde a las acciones realizadas durante el período comprendido entre el 1° de Enero, al 31 de Diciembre del año 2007.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL PERIODO.-

Durante este período que resultó ser el último en la vida mercantil de esta empresa, debo manifestar en lo que tiene relación con el cumplimiento de los objetivos trazados, que de manera general y continuando con el proceso operativo que ya teníamos establecido, se cumplió en su mayoría con los fines que en su momento nos propusimos; pese a la serie de problemas de orden inter empresarial y logístico que son conocidos por todos los accionistas, es de resaltar el hecho de haber mantenido en forma normal nuestro inquebrantable afán de servicio para con los clientes que confiaron en el trabajo que realizamos, puesto que siempre supimos respetar los procedimientos dispuestos por ellos sin perjuicio de los inconvenientes que se presentaron.

Aunque no se hallaba previsto el cese de actividades de Asotrans C. A., pero al tomarse esta decisión por acuerdo de los accionistas, con fecha 31 de julio de 2007 se paralizan definitivamente las operaciones, dejándose por supuesto finiquitadas todas las obligaciones que manteníamos a esa fecha, sean éstas las que se refieren a relaciones laborales, de servicios, deudas y las que eran factibles de terminarlas; las que se trataban de créditos a plazo, préstamos, pagos a accionistas, impuestos etc., se realizaron dentro de los subsiguientes meses y antes del mes de Diciembre, de acuerdo a como se fue recuperando los valores que por concepto de fletes se encontraban pendientes de pago.

En lo que tiene relación a la liquidación misma de la empresa ante el SRI y Superintendencia de Compañías, los trámites se iniciarán al momento de que se cuente con la decisión de Junta General que para este efecto se convocará oportunamente.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.-

Las disposiciones que fueron emanadas tanto por la Junta General como por el Directorio se cumplieron a cabalidad, principalmente en lo que se refiere al mantenimiento normal e incólume de las relaciones comerciales con los diferentes clientes, esto se explica por cuanto en su momento se atravesaba por una serie de inconvenientes de orden económico que teníamos con nuestro mas importante socio estratégico, lo que podía conllevar a un desequilibrio de las actividades, por ello decidimos no desmayar ni restringir de manera alguna el servicio que siempre demostramos y que constituyó la base fundamental de la imagen que presentó la empresa.

Para cumplir lo manifestado anteriormente, se efectuaron varias visitas a la ciudad de Guayaquil, con el objeto de dialogar con las autoridades correspondientes respecto al reconocimiento del valor del flete que fue injustamente disminuido, en estas reuniones supimos respaldar nuestra posición con la debida documentación, recibiendo a cambio ofertas claras de un entendimiento positivo, de igual manera se lo hizo en la ciudad de Quito, donde aún mas se aceptó totalmente los pedidos, pero como solamente se trataba de la oficina regional, se nos dijo que la última palabra lo tenía el Gerente General.

Como ustedes señores accionistas podrán observar la mayor parte del tiempo en este período, se tomó para defender el derecho que teníamos a recibir un precio justo por nuestro trabajo, pero que a la postre y después de tantos ofrecimientos, no se cumplieron.

HECHOS EXTRAORDINARIOS .-

El hecho mas extraordinario sucedido en este período y pienso que es el único, se refiere a la terminación de las relaciones comerciales que



ASOTRANS C.A.

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA

QUITO: AV. AMAZONAS N48-69 Y RIO TOPO
TELEFAX: 02-2-272797

GUAYAQUIL: KM. 12 ½ VIA DAULE
CEL: 09-9-428775

-3-

mantuvimos durante toda nuestra existencia con la empresa Ipác S. A., este hecho implica la principal causal para recomendar a la Junta General de Accionistas que resuelva la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía.

Cabe anotar que si bien es cierto, el trabajo que desarrollábamos se dirigía al servicio para varias empresas, pero la antes indicada nos proveía de mas del ochenta por ciento del total de nuestro presupuesto, por lo que al perder este cliente y ante la dificultad de conseguir otro de igual o mejor importancia debido a la constante y desleal competencia existente, no hubo mas alternativa que dar por finiquitadas las actividades de Asotrans C.A..

Creo ciertamente que aunque fue lamentable la decisión tomada, al mismo tiempo fue oportuna y correcta, puesto que con los limitados ingresos que obteníamos por efectos de la rebaja de los fletes, podíamos terminar perdiendo incluso las herramientas de trabajo, es decir los vehículos automotores, lo cual afortunadamente no sucedió.

SITUACIÓN FINANCIERA .-

Al 31 de Diciembre de 2007 y de acuerdo a los Balances correspondientes, la situación financiera de la compañía se encuentra de la siguiente forma:

ACTIVOS:

Activos Corrientes	37,073.00	
Activo Depreciable	30,710.06	
	<hr/> <hr/>	
TOTAL ACTIVOS		67,783.06

PASIVOS:

Pasivo Corriente		2,715.59
Patrimonio		67,343.30
Resultado del Período	(-)	<u>2,275.83</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

67,783.06

En lo que tiene que ver con los ingresos facturados en este período, es decir hasta el 31 de Julio de 2007, se alcanza a la cantidad de \$ 407,865.07 Dólares; y, por concepto de egresos en el mismo tiempo, se establece la suma de \$ 410,140.90 Dólares, lo que nos da un resultado negativo para la empresa de \$ 2,275.83 Dólares; cabe destacar que los egresos mas representativos corresponden a los pagos por: Combustibles, Alquiler de transporte, Accionistas y Personal.

RECOMENDACIONES .-

La recomendación especial que se hace necesario hacerla, es el inicio del proceso legal para la disolución anticipada, liquidación y cancelación definitiva de la empresa, este trámite debe realizarse tanto en la Superintendencia de Compañías como en el SRI, para ello es indispensable elaborar la escritura correspondiente, en cuyo contenido a mas de los requisitos esenciales de la minuta, se hará constar de manera expresa, la reposición de los activos que mediante reforma de Estatutos realizada el 17 de Diciembre de 2004 en la Notaría Cuadragésima, los accionistas Gonzalo Toledo Guerrero y Juan Carlos Toledo Guerrero aportaron en especie los vehículos de su propiedad con el fin de aumentar el capital social de Asotrans C. A..

En lo que tiene relación con los aportes en numerario para formar el capital y luego su aumento, debe tomarse en consideración el contenido del Balance presentado, en el cual se demuestra que por efectos de las



ASOTRANS C.A.

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA

QUITO: AV. AMAZONAS N48-69 Y RIO TOPO
TELEFAX: 02-2-272797

GUAYAQUIL: KM. 12 ½ VIA DAULE
CEL: 09-9-428775

-5-

operaciones de la Compañía, se llega a determinar por una parte pérdida en el ejercicio y por otro lado, valores incobrables, impuestos pagados por concepto de retenciones en la fuente que no se compensaron, así como garantías que no se recuperaron.

Cumplido con este procedimiento y una vez que la Superintendencia de Compañías expida la Resolución pertinente, se efectuará el trámite de anulación del Registro Único de Contribuyentes en las oficinas del SRI.

Para concluir con el presente informe que lamentablemente se trata del último por las razones anteriormente ya expuestas, debo expresar como siempre mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron para realizar este cometido que en todo caso no tuvo un buen final pero que durante el tiempo que se halló vigente, se logró plasmar principios como trabajo con responsabilidad, honestidad, servicio y mejorar día a día en todos los ámbitos, aunque no tanto en lo económico; sin embargo se deja una positiva imagen tanto de sus componentes como de la misma empresa .

Atentamente;

Patricio Villacreses B.
GERENTE GENERAL